

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de septiembre de 2012

Número 831

Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 5 de septiembre de 2012

Presidencia de D. Gabriel Calles Hernansanz

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de julio de 2012.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García López, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. Secretario.	
– Votación y aprobación del acta.	
Punto 2.- Comparecencia de don Javier Aguilera Rojas, Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, a instancias del Grupo Municipal Socialista, para informar en relación con el expediente referencia 191/2007/01030, sobre obras de acondicionamiento del palacete Quinta de los Molinos para la sede de la Fundación Magistralia.	
Página.....	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Sr. Aguilera Rojas, la Sra. Pérez Gallo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Erguido Cano, la Sra. García López, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.	
Punto 3.- Comparecencia de doña Mercedes Pérez Gallo, Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación, Departamento de Infraestructuras Culturales, del Área de Gobierno de Las Artes, a instancias del Grupo Municipal Socialista, para informar en relación con el expediente referencia 191/2007/01030, sobre obras de acondicionamiento del palacete Quinta de los Molinos para la sede de la Fundación Magistralia.	
Página.....	3 y 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De Sande Guillén y la Sra. Pérez Gallo.	
Punto 4.- Solicitud de información para la Comisión.	
Página.....	16
– Intervenciones del Sr. Presidente y la Sra. González García.	

Finaliza la sesión a las doce horas y ocho minutos.

Página..... 16

(Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días a todos y a todas. Esperamos que hayan disfrutado de unas buenas vacaciones los que las hayan tenido y, en primer lugar, proceder a pedir disculpas por el retraso en el comienzo de la comisión, pero hemos celebrado una junta de portavoces un poco más ampliada de lo que estaba previsto. En cualquiera de los casos, la junta yo creo que va a redundar el contenido de la misma en el funcionamiento y en la dinamización de esta comisión. Por tanto, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de julio de 2012.

El Presidente: ¿Por parte de UPyD, el sentido del voto en relación con el acta?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Por parte del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** A favor.

El Presidente: ¿Por parte del Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Pues, por tanto, queda aprobada, señor secretario. Siguiente punto.

El Secretario General del Pleno: Tal y como estaba contemplado en la última reunión, figura, en segundo lugar, la comparecencia de don Javier Aguilera Rojas, presente en la sala, jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, a instancias del Grupo Municipal Socialista, para informar en relación con el expediente referencia 191/2007/01030, sobre obras de acondicionamiento del palacete Quinta de los Molinos para la sede de la Fundación Magistralia.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de julio de 2012, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Comparecencia de don Javier Aguilera Rojas, Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, a instancias del Grupo Municipal Socialista, para informar en relación con el expediente referencia 191/2007/01030, sobre obras de acondicionamiento del palacete Quinta

de los Molinos para la sede de la Fundación Magistralia.

El Presidente: Pues, antes de dar la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, señora De Sande, lógicamente procedemos a las excusas pertinentes, entre otras, Izquierda Unida, que hoy no está presente porque ha habido un cambio de portavoz y es un problema de salud. Doña Ana, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Bueno, comentarles que el tema, desde mi punto de vista, es un tanto árido, puede resultar pesado. Entonces, por eso he pedido al señor secretario y al señor presidente si era posible hacerlo en plan preguntas, no como normalmente se desarrollan este tipo de reuniones sino haciendo preguntas.

Bueno, lo primero, agradecer a los comparecientes su asistencia. Entonces, la idea es, primero, realizar una serie de preguntas a don Javier y, después, a doña Mercedes. Lo digo para que no les extrañe porque no es usual.

Bueno, quisiera empezar por don Javier, como decía. Entonces, preguntarle qué función desempeñó en la ejecución de las obras de acondicionamiento del palacete de la Quinta de los Molinos, que es de lo que vamos a hablar, y qué cargo ocupa actualmente en el Ayuntamiento de Madrid.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** Buenos días, señora De Sande. Mi nombre es Javier Aguilera Rojas, soy jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales, y durante la celebración de esta obra me ocupé de hacer el seguimiento y control del contrato que se había celebrado con la empresa Pecsca.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias.

En el expediente de las obras del palacete aparece que, como consejero técnico, como ha reconocido ahora, firmó, entre otros, los siguientes documentos: el acta de conformidad de recepción de las obras, el informe técnico justificativo de la certificación final de la obra, la certificación final de la citada obra y el informe para la devolución de la garantía provisional.

Vamos a empezar preguntando sobre el acta de conformidad de recepción de las obras.

El 10 de diciembre del año 2008 usted firmó el acta de conformidad y recibió las obras de acondicionamiento del palacete en representación del Ayuntamiento de Madrid. Mi pregunta es si ese día, a 10 de diciembre del 2008, el palacete cree que estaba apto para ser utilizado por la Fundación Magistralia.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** Bien, creo que queda

acreditado en el expediente que se solicitó, con fecha 18 de noviembre del 2008, la designación potestativa del representante de la Intervención General al acto de la recepción de las obras a celebrarse el día 10 de diciembre del 2008 a las 11:00 horas, es decir, dentro del plazo de 20 días previsto en la normativa vigente.

Con fecha 19 de noviembre de 2008, se comunicó por la Intervención General la no designación de representante. Al acto de recepción acudieron dos facultativos designados por el Ayuntamiento: el facultativo encargado de la dirección de las obras y el contratista. En este acto se comprobó que las unidades de obra respondían a las características que figuran en el proyecto, que las obras se encontraban en buen estado, que las instalaciones habían sido correctamente implantadas y que la obra se había realizado con arreglo a las prescripciones del proyecto.

Los formularios oficiales para la recepción de las obras, que son iguales para cualquier tipo de recepción, ya sean totales, parciales, incluyen un apartado que permite la inclusión de una hoja anexa al acta en la que se indica las observaciones que los asistentes al acto crean oportuno realizar. En este caso, se incluyó una observación mediante la cual quedaban pendientes las pruebas de algunas instalaciones, ya que la compañía eléctrica todavía no había realizado las operaciones técnicas necesarias en el centro de transformación para establecer la conexión definitiva de la energía, conexión de la que no era responsable ni la empresa adjudicataria ni la Administración contratante. A pesar de esta circunstancia, con la acometida provisional de la obra que la empresa contrata para los trabajos de ejecución, se hicieron pruebas totales o parciales favorables de algunas instalaciones y se consideró que se podía hacer la recepción, quedando únicamente pendiente una nueva comprobación con la conexión definitiva del suministro de energía eléctrica. Todo ello dentro del plazo legalmente disponible entre el acto de la recepción y la aprobación de la certificación definitiva o de liquidación de las obras.

Yo creo que quizá con eso responda a su pregunta pero, en cualquier caso, las peculiaridades de la acometida y del centro de transformación, posteriormente y si no le parece mal, señora De Sande, la puede contestar mi compañera Mercedes Pérez, que se conoce con más detalle todos los temas del centro de transformación.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo**: O ahora si usted lo desea.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Cuando quieran.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo**: No, como usted prefiera.

El Presidente: Sí, procede ahora. Lo que le solicito es que cuando finalice uno, uno de los intervinientes apague el micrófono para que no se acople. Gracias.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: Vale. Pues entonces cedo la palabra a mi compañera Mercedes.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo**: Tal y como ha explicado Javier Aguilera..., bueno, quiero decir que la señora De Sande, supongo que me lo preguntará después, soy Mercedes Pérez Gallo, en aquel momento era jefe de la Sección de Planeamiento del Departamento de Infraestructuras Culturales, ahora soy la jefa de Unidad Técnica de Conservación de Infraestructuras Culturales, el cometido es prácticamente el mismo, y formé parte con Javier Aguilera del equipo, digamos, de control como parte de la propiedad de la ejecución de las obras de las que estamos hablando.

En efecto, en el día de la recepción, y por cierto como suele suceder en más ocasiones, las compañías eléctricas tienen una dinámica de contratación con el Ayuntamiento que no depende del área que ha hecho las obras generalmente, sino de un departamento que se llama Control Energético, con el que nosotros tenemos una relación bastante fluida en el sentido de que ese departamento, que creo recordar que está en el Área de Hacienda pero no se lo puedo asegurar con toda certeza, los técnicos de ese departamento nos van comunicando las operaciones o documentación que tenemos que ir completando para que ellos puedan proceder a la contratación definitiva del suministro adecuado. En ocasiones, las compañías se retrasan muchísimo con estos trámites y no es extraño que se llegue al momento del final de la obra con una luz, perdón, con un suministro eléctrico que tiene unas condiciones de seguridad adecuadas para ejecutar una obra pero no así para probar determinadas instalaciones delicadas —generalmente el problema lo da la climatización—, porque carecen de unos fusibles de seguridad que se aportan con la contratación definitiva y con el contador definitivo.

Si se hacen las pruebas de climatización con el suministro que en ese momento teníamos en esa obra y, repito, en muchas otras, los fabricantes de los equipos pueden, no sé si la palabra adecuada es negarse, pero pueden paralizar la garantía de los equipos alegando que se han probado en unas circunstancias de no seguridad. En esos casos lo que hacemos es que en el documento anexo 5 de las recepciones de obra añadimos una hoja anexa, tal como permite el impreso, y explicamos la situación. Fue el caso. Explicamos la situación de que la compañía eléctrica no había aportado el suministro definitivo. Hicimos todas las demás pruebas de instalaciones —tengo los certificados— y dejamos el mes de plazo entre el día de la recepción y el día que se firma la liquidación

definitiva de las obras para ver si ya se había producido la contratación que nuestros compañeros de Control de Suministros nos aseguraban que era posible. En efecto, así fue; fue posible, y a fecha 13 de enero tengo firmados unos certificados de pruebas finales de climatización, que eran las únicas que nos faltaban. Con esto se resuelve el problema del día de la recepción en el que, en efecto, para proceder a ella no había más remedio que incluir una hoja anexa haciendo constar la circunstancia de la contratación eléctrica.

Siento no haberlo leído porque no lo tenía preparado así y a lo mejor algo no ha quedado claro. Si puedo ayudarles...

El Presidente: Está bien.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** O sea, que se reafirman ustedes en lo que firmaban en el acta de que el edificio estaba en condiciones de entregarse para su uso público correspondiente.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** No, no, perdone, disculpe, es que eso yo no lo he dicho. Disculpeme, señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Pero lo ha firmado usted.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** Sí, verá qué sucede. Es que estos formularios que nos entregan, estos formularios que son los que tiene todo el Ayuntamiento, tienen este lateral en el que, en efecto, dice eso en función de un Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

(La señora Pérez Gallo muestra un documento).

Pero este mismo documento que tiene esta aportación lateral diciendo que se pone el edificio a disposición del público permite incluso tres posibilidades: hacer recepción total, recepción parcial y recepción total o parcial con hoja anexa, es decir, cuatro posibilidades. Y en las cuatro posibilidades a nosotros nos dan un documento en el que este lateral viene escrito. Perdón, disculpeme.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Nada. Estaba diciendo que se reafirmaban ustedes en lo que habían firmado en el documento.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** Sí, en lo firmado sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Vale. Entonces, se supone que la fundación Magistralia podía iniciar actividades dentro del edificio si está en condiciones, y me resulta bastante extraño después de sus explicaciones el

que se pueda hacer un concierto de música, por ejemplo, en un edificio cuando no hay electricidad.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** No, disculpe. Solo se dejaron sin probar, insisto, las instalaciones de climatización, concretamente las instalaciones de megafonía —y me permito hacer una apreciación personal de esto porque no puedo evitarlo: fue tan hermosa la prueba que hicimos con música, tanto de CD como con unos músicos que hicieron el favor allí de tocar unas pequeñas flautas, que la gente que estaba en el parque se acercó y a mí me resultó emocionante—.

El Presidente: Permítanme un inciso. Vamos a intentar agilizar la comisión porque no tenemos hora de finalización pero sí que tenemos que intentar llegar a conclusiones. Por lo tanto, les voy a moderar las intervenciones, ¿de acuerdo? Esperamos que la portavoz realice la pregunta y cuando finalice procedemos a la respuesta, porque es que si no, al final se va a dilatar en el tiempo enormemente. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** En el anexo al que usted hacía referencia con anterioridad está marcado el anexo 5, que dice: «Anexo al acta de conformidad para recepción de obras», y en observaciones, dice: «...Dado que la Administración no ha resuelto la contratación del suministro eléctrico...», yo entiendo que eso significa que no hay electricidad en el edificio.

Entonces, insisto, me resulta muy difícil que alguien pueda afirmar que un edificio está en condiciones cuando no lo puede ver, cuando es de noche, y más un edificio acústico o para funciones acústicas, que tiene que tener megafonía, que tiene que tener micrófonos, etcétera.

Bueno, no sé..., como el concierto que usted ha comentado ahora mismo o la prueba que usted ha comentado, ¿lo han hecho con velas? Perdóneme, doña Mercedes, es que no lo entiendo. Vamos a ver, ¿no creen que es un poco contradictorio el que afirmen que unas obras están para entregarse al uso público correspondiente sin tenga el suministro eléctrico y sin haber comprobado las instalaciones si funcionaban o no? ¿O recibió usted —que estaba hablando con don Javier— algún tipo de presión para firmar el acta de conformidad sabiendo que no tenía suministro eléctrico y desconociendo si las instalaciones funcionaban correctamente o no?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** No.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Pregunto: ¿la directora general de Infraestructuras Culturales, doña Carmen Rojas, y la delegada del Área de Las Artes, doña Alicia Moreno, conocían la existencia de estas deficiencias en la obra?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: No eran deficiencias, no.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Si la ejecución de las obras duraron nueve meses, ¿por qué motivo no se realizó esta conexión eléctrica prevista en el proyecto?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: Creo que no merece la pena repetirlo porque creo que mi compañera Mercedes Pérez se ha extendido sobradamente sobre esta explicación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Sí, pero insisto en que fueron nueve meses. O sea, no es una cosa de hoy para mañana ni de hoy a seis meses: nueve meses, y se inaugura el edificio o se recepciona el edificio sin que tenga electricidad. ¿De quién era en este caso la responsabilidad de contratar la electricidad, el suministro eléctrico?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: De la empresa de la energía eléctrica. De todas maneras le voy a leer unos datos complementarios.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Perdón, discúlpeme, ¿de la empresa que hizo la obra?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: No. La empresa Unión Fenosa, la empresa de energía eléctrica, que es la que tiene el centro de transformación y es la que, bajo su criterio, da la acometida eléctrica cuando, según sus plazos, decide hacerlo.

De todas maneras le voy a leer algunos datos complementarios para entender. Cuando las obras se terminan, y en relación con el centro de transformación, quería hacerle algunas precisiones que son las que les puedo hacer ahora.

Primero, se solicita a la Consejería de Industria de la Comunidad de Madrid el certificado o boletín normativo de la instalación. Cuando se obtiene ese certificado, se da traslado al Departamento de Control Energético del Ayuntamiento con la solicitud para la contratación del suministro eléctrico. Una vez realizada esta contratación, se solicita a la compañía eléctrica que realice la conexión al suministro, que se hace a través de la instalación de un contador y de un fusible de control de las variaciones de tensión. La compañía eléctrica, que tiene sus propios plazos, que puede ascender hasta dos años, puede demorarse, y de hecho lo hace con frecuencia en la realización de esta conexión. La colocación de este fusible de control es necesaria para hacer algunas pruebas definitivas de determinadas partes de la instalación de climatización, y hasta que no esté

esta conexión dada no se pueden hacer esas pruebas, cosa que sucedió después del acto de la recepción.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Durante la elaboración de las obras, ¿la obra en sí no tenía fluido eléctrico?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: Naturalmente que sí. La empresa constructora contrata para la ejecución de las obras un contrato de suministro provisional de energía eléctrica.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Bueno, han pasado cuatro años.

El Presidente: Si me permiten, un segundo. Vamos a ver. Yo lo que voy a pedir para el procedimiento de la comisión y funcionamiento: formulamos pregunta, se da respuesta y llegamos a conclusiones. No entremos en debates bis a bis porque si no, al final en lo que caemos es en preguntar y repreguntar sobre una respuesta, y, sobre todo, si la pregunta es sobre la estructura de finalización de obra, damos la respuesta pero no entremos en detalles técnicos de funcionamiento. Y sobre todo, lo que le pido a los comparecientes es, primero, en nombre de todos, agradecimiento por su asistencia; segundo, por la información vertida y, tercero, toda la tranquilidad del mundo, porque no tenemos prisa, estamos para aclarar conceptos y, sobre todo, porque ustedes son los que tienen la información que nos van a dar a todos los asistentes. Estemos tranquilos y de verdad que esto es una cosa lógica, clara y de funcionamiento ordinario del Ayuntamiento. Por tanto, máxima tranquilidad. Doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Don Javier, después de cuatro años, decía, de la recepción de esta obra, ¿usted, como jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales, tiene noticia de si tiene suministro eléctrico el edificio?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: En este momento desconozco si tiene suministro eléctrico. Naturalmente que lo tuvo en su momento, como le ha explicado mi compañera Mercedes Pérez; se hicieron las pruebas correspondientes de todas las instalaciones, y tuvo suministro eléctrico. Han pasado cuatro años y nosotros, el Área de Las Artes cedió al Área de Familia y Servicios Sociales el edificio y desconocemos lo que ha pasado con él después; no es nuestro cometido.

El Presidente: Siguiente pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: En cuanto al certificado final de las obras, el 19 de enero del 2009 la empresa adjudicataria emitió la factura por la certificación final de la obra, incrementando el coste de la misma en 178.985

euros, un 10 % fijo sobre el precio de adjudicación inicial de 1.789.863 euros. Ese mismo día, el 19 de enero del 2009, usted, igual que la jefa de la Sección de Planeamiento, doña Mercedes, emitió un informe técnico intentando justificar los motivos por los que se produjo un incremento del presupuesto en la certificación final. El informe utiliza argumentos inconcretos tratando de justificar el incremento producido en las unidades de obra, por ejemplo, se señalan unas supuestas demandas estructurales o necesidades puntuales sin decir cuáles son ni el por qué eran imprescindibles y necesarias llevarlas a cabo. De entrada, resulta bastante sospechoso, como ya citamos en el mes de julio, que el importe de la certificación final sea justo el límite del 10 % del presupuesto de adjudicación que la Ley de Contratos posibilita para incorporar aumentos en unidades de obra sin necesidad de una previa aprobación.

Analizando las unidades de obra incrementadas, facturadas y pagadas, observamos que por sus características algunas han quedado definitivamente ocultas, haciendo imposible la comprobación de su ejecución material; por ejemplo, en la partida del presupuesto 01.01.11, denominada rebaja y cajeadado a mano de la cota de suelo actual, se facturan 339,51 metros cúbicos en la certificación final, con un exceso de 154,25 metros cúbicos sobre el proyecto presupuestado, incrementando el coste de la obra en 10.559 euros. Preguntamos, por qué y para qué se ejecutaron estas unidades de obra en exceso.

El Presidente: Gracias.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** En relación con la certificación final es necesario, creo, hacer algunas precisiones para aclarar algunas apreciaciones que usted ha realizado ahora y que también figuran en el acta de la comisión anterior.

Tal como figura en la documentación del expediente, el precio de adjudicación del contrato fue de 1.789.863,88 euros, la suma de las certificaciones ordinarias fue de 1.785.478,01 y la certificación final ascendió a la cantidad de 178.985,87. Por tanto, el importe total de lo certificado finalmente, es decir, la suma de las certificaciones ordinarias y de la certificación final, siempre acreditado en la documentación del expediente, fue de 1.964.463,98. Por ello, el incremento del precio de adjudicación sobre la totalidad de lo certificado fue, haciendo la diferencia, de 174.600,10 euros.

Aplicando una regla de tres simple, para calcular el tanto por ciento de incremento, puede deducirse, por tanto, que 1.789.863,88 es a 100 como 174.600,10 es a equis, es decir, que equis es igual a 9,75 %. Por tanto, el incremento sobre el precio de adjudicación del contrato fue de 9,75, y no del 10,25, como creo que, erróneamente y con el debido respeto, figura en el acta de la comisión anterior.

De estos datos puede deducirse que el incremento de coste de las obras fue de 174.600,10, y no fue ni de 178.985,97 ni tampoco de 218.537, como también figura en el acta de la comisión anterior. Y esto es así porque, aunque la cantidad de 178.985,97 es el importe de la certificación final, tal como figura en la documentación del expediente, en la última certificación ordinaria se había dejado la cantidad de 4.385,87 del presupuesto original sin certificar y no la cantidad de más de 43.000 euros, como posiblemente, por un error en la lectura del dato, se ha señalado también en el acta de la comisión anterior.

En relación con los temas de los incrementos y disminuciones de las partidas también quería comentar alguna cuestión muy particular, y especialmente, como usted se ha referido concretamente a algún tema muy concreto, querría aclarar este tema.

La certificación final de la obra de La Quinta de los Molinos, que no contiene ninguna unidad que no estuviera en el proyecto, comprende las variaciones de medición en más o en menos de la obra ejecutada. Estas variaciones, como ya le he comentado, suponen un incremento del 9,75 % de la obra contratada, por debajo del 10 % que la Ley de Contratos contempla y que se ajusta por lo tanto a las determinaciones legales correspondientes.

Ya que en el acta de la comisión anterior y ahora mismo, como usted ha señalado, habla del incremento realizado en la realización de rebaje y cajeadado manual de suelos y al hormigón celular de relleno, me permito darle alguna explicación sobre el tema.

En La Quinta de los Molinos fue necesario hacer una gran excavación en el patio sin conocer en detalle lo que se encontraba bajo la solera, ya que el edificio había sufrido muchas intervenciones desde su construcción. Esta excavación fue precisa hacerla manualmente, que no significa que se hiciera exclusivamente a pico y pala, sino que se emplearon algunos medios auxiliares menores para su realización, teniendo en cuenta que los bordes del patio podían afectar a las cimentaciones del edificio.

Esta excavación permitió instalar bajo este suelo los conductos de aire acondicionado, que discurriendo bajo el patio tienen diversas dimensiones, llegando algunas de ellas a los 80 y 100 centímetros de diámetro. Algunos de estos conductos van paralelos y próximos entre sí, por lo que debido a la inconsistencia del terreno y ante la imposibilidad de sostener el mismo entre zanjas se fueron uniendo algunas de estas zanjas en grandes zanjas para varios de ellos, por lo que estas zanjas llegaron a alcanzar condiciones considerables. Si me permite, señor presidente, tengo algunas fotos para explicar cuáles son las condiciones en las que se hizo esta obra en el patio.

(La señora Pérez Gallo hace entrega de unas fotografías al presidente de la comisión, facilitándose copia de las mismas a los portavoces

de los Grupos Municipales y se incorporarán al acta de la sesión).

La excavación tuvo que hacerse más ancha porque el terreno carecía de consistencia y se desmoronaba, de tal manera que tuvo que extenderse a la mayor parte del conjunto del patio. El mismo desmoronamiento afectó a las zanjas que estaban más próximas a los muros perimetrales y a los pilares del lucernario, cuyas cimentaciones quedaron parcialmente descalzadas. Fue necesario reforzar por debajo estos pilares y muros mediante bataches y rellenar también con hormigón. Se hormigonó todo lo excavado para protección de los conductos.

No es cierto que la medición del hormigonado coincida con la de la excavación, como se expresa con claridad en la partida que usted ha hecho referencia, 1.2.5. Primero se repiten las mediciones de la excavación y, a continuación, se añaden otras mediciones a descontar con números en negativo, que corresponde precisamente al sitio ocupado por los conductos.

(El presidente se levanta para dialogar con la señora De Sande Guillén).

¿Puedo continuar?

El Presidente: Sí. Discúlpeme. Vamos a ver: nos eternizamos. Nos eternizamos y yo lo que le voy a pedir, le estaba pidiendo...

(Observaciones de la señora González García).

Perdón, un segundo.

Estaba pidiendo a la portavoz del Grupo Municipal Socialista, en función del criterio que habíamos acordado, si podíamos modificarlo y proceder a hacer todas las preguntas en bloque correspondientes al área para que ustedes se administran las respuestas y podamos llegar a alguna conclusión, porque estamos hablando del contrato y no del desarrollo de la ejecución de las actividades. Yo entiendo que para usted es tremendamente necesario el aportar y explicar por qué se desarrolla un presupuesto y una ampliación o una modificación presupuestaria en función de las condiciones, pero entienda que en la Comisión de Vigilancia de la Contratación estamos en relación al contrato y a respuestas específicas.

Entonces, le agradecemos la información, a diferencia de otras comisiones donde ha faltado información, pero en este caso lo que queremos es intentar llegar a una síntesis. Por lo tanto, cuando finalice esta respuesta lo que haremos será pasar al bloque de preguntas y tener el punto cerrado para que ustedes puedan responder en bloque a todo, estructurándose como consideren. Gracias.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** De acuerdo, señor presidente.

De todas maneras me gustaría aclararle que he leído con detenimiento las actas de la comisión anterior y recuerdo que la señora De Sande se

extendió de una manera muy prolija en todo este tema al que me estoy refiriendo ahora del hormigonado y la excavación. Yo creo que ella se merece que yo le responda con todo el detalle necesario para aclarar el tema. Yo siento ser quizá demasiado técnico, he intentado utilizar palabras que todo el mundo entienda, pero me parece que es necesario aclararlo, porque no quiero que quede...

El Presidente: Concluimos. Discúlpeme que le corte la palabra otra vez, discúlpeme. Concluimos el debate este que no va a ir a ningún sitio. Usted es técnico y tiene que darnos todo tipo de aclaraciones, lo que le estoy diciendo es que a continuación cuando finalice esta aclaración, el resto de preguntas las formularemos en bloque, no le estoy cortando esta intervención.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** De acuerdo. Muy bien.

Bueno, lo que le comentaba: una vez que se han colocado los conductos sobre el patio donde están estos conductos como ustedes han podido ver en las fotos, que son unos conductos de aire acondicionado muy grandes, se tuvo que hacer, como he explicado, una excavación muchísimo mayor de la prevista, para sostener el terreno, para sostener los muros de cimentación, y entonces cuando se va a verter el hormigón, que como verán ustedes en una foto hay una foto previa y otra de después, o sea, antes del hormigonado y después, se contabiliza el volumen del hormigón y se descuenta el volumen que ocupan los tubos. Entonces, en la partida correspondiente aparecen unas cantidades a descontar, y estas cantidades a descontar están en tres columnas porque las mediciones en los proyectos figuran en tres columnas, que son el ancho por la longitud por el alto. Entonces, esas tres columnas son las que se pueden ver en el proyecto de la medición. Lo que sucede es que para calcular el volumen que ocupaban estos conductos se halla ese volumen mediante la fórmula correspondiente, que es πr^2 , que es $r \times r \times \pi$, y entonces resulta que, probablemente por un error, la señora De Sande ha confundido estos términos y ha considerado, como decía en el acta de la reunión anterior, que esa altura era de 3,14 cuando en realidad la altura de 3,14 corresponde al número π .

Como los conductos de aire acondicionado son de sección circular las columnas de medición, como decía, no se corresponden con estas unidades sino con el radio de π . En las fotografías que se adjuntan, hechas durante la ejecución de las obras y después del hormigonado del patio, se evidencia la realidad de lo ejecutado y creo que explica el volumen de las dos partidas a las que ha hecho referencia la señora De Sande.

El Presidente: ¿Ha finalizado, don Javier?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** Sí.

El Presidente: Gracias, don Javier.

Doña Ana, pasamos si quiere formularle o reformularle pero hacemos el bloque de las preguntas que quede en relación con este punto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Bueno, en el fondo la pregunta concreta que yo le hacía de por qué se ejecutaron estas unidades de obra, usted nos ha contado por qué pero como muy amplio, ¿no? Yo se lo agradezco muchísimo. Pero usted debería de contemplar que en esta sala me parece a mí que técnicos como usted está usted solo, o sea, lo que el resto podemos aplicar es la lógica, y yo he hecho esta intervención en función de la lógica. O sea, seguro que en la comisión anterior me he confundido en las cifras, yo no le voy a decir a usted que es mentira porque no lo recuerdo, pero me parece que es abusar el venir aquí a regañarme por lo mal que lo he hecho hace dos meses.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: No, perdón, es que es inadmisibile.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Tengo yo la palabra.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: ¡Hombre, por favor!

El Presidente: Don Javier, por favor, permítame que modere el debate, deje que finalice y luego intervendré yo como presidente. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Pregunto: si avisó previamente el contratista a la dirección de la obra para que realizara las mediciones y tomara los datos oportunos antes de que dichas obras quedaran ocultas. Esto es lo que recoge el pliego de cláusulas administrativas.

(Pausa).

Aquí está. Dice: «El órgano de contratación podrá acordar, una vez perfeccionado el contrato y por razones de interés público, modificaciones en el proyecto cuando sean consecuencia de necesidades nuevas o de causas imprevistas, justificándolo debidamente en el expediente».

Nosotros en el expediente no lo hemos visto. Entonces preguntamos dónde están estos documentos de justificación, dónde está esta información previa que tenía que darse.

Si quiere usted entramos directamente en el tema de las mediciones y nos encontramos cosas muy curiosas, ¿no?, ya no solamente con mediciones en metros cúbicos que nada más que tienen dos dimensiones. Entonces nos encontramos, por ejemplo, una zanja de 57,80 metros que tiene cero anchura —yo no sé cómo se puede hacer eso— con una altura de 0,30, y entonces nos da 17,34 metros cúbicos. Yo, dentro de mi ignorancia, lo veo bastante complicado. Con todo esto hemos hecho más de 95 metros de

longitud en la zanja. La verdad es que las fotos son muy aparentes pero a mí es que me parece que el patio de La Quinta no llega a estas dimensiones. Bueno, pues con todo esto nos salen más de 154 metros cúbicos de tierra, quitada a mano prácticamente. Esto es una burrada de tierra. Si tenemos en cuenta que un camión aproximadamente de estos que vemos con escombros tiene una capacidad de 10 metros cúbicos, aquí tendríamos 16 camiones. Me parece excesivo. Esto está en el certificado final que ustedes han pagado.

Nos gustaría saber qué medidas aproximadas consideran que tiene este patio, como decía antes, donde se han llevado a cabo estas actuaciones. Volvemos a preguntar a usted como técnico si es posible hacer una zanja que tenga 57,80 metros de longitud, 0,30 metros de altura y 0 metros de anchura. ¿Qué conducto se puede meter por una zanja que tiene cero coma metros? No nos encaja en nuestro escueto esquema mental. Nos falta realmente, como le decía, una dimensión, y además están ustedes facturando metros cúbicos por metros cuadrados; es lo que creemos.

Otras zanjas certificadas, por ejemplo, una tenía supuestamente unas dimensiones de 7 metros de longitud, 3,30 metros de anchura y 1,10 metros de altura. ¿Qué tipo de conductos —es que, según las fotos, yo no entiendo—, pero qué tipo de conductos se metieron en este tipo de zanja? Es como una boca de metro prácticamente. Hay muchas más zanjas certificadas en el patio. Como les decía, nos vamos a más de 96 metros de zanja. Esto nos va a suponer más de 10.000 euros, que es bastante dinero creemos.

Perdonen el descalabre pero es para agilizarlo un poco.

¿Hay alguna justificación documental, insisto, que nos explique estos excesos de obra?

El Presidente: Vamos finalizando ya.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Sí, sí, sí.

Miren, no es solamente el patio, no son solamente las excavaciones y los hormigones, el linóleo que se pone, partida 01.04.06... No, perdón, disculpen, el solado de gres que se pone, partida 01.04.07, se suela con gres la planta sótano nos explican, las habitaciones que tiene la planta sótano, la planta baja, la planta segunda, y de nuevo la planta sótano. Nos meten ahí otros 52,80 metros cuadrados para la planta sótano.

Miren, la pintura. La pintura: aparecen zonas nuevas de pintar... Yo es que, cuando he leído todo esto, me ha dado la impresión de que el edificio iba creciendo. Ahora aparecen zonas nuevas para pintar, 341 metros cuadrados de zona nueva. No sé, ¿es que les creció el edificio durante la construcción?

(Rumores).

Podemos montar un tour.

El Presidente: Por favor, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Vamos a ver, electricidad, si es que va todo, electricidad. Hablan ustedes de un circuito en una bandeja, etcétera, etcétera. Se supone que este circuito en su inicio iba a tener 2.820 metros, bueno, pues la certificación final va a 4.010; ha crecido el edificio obviamente. Esto nos va a suponer solamente 9.000 euros más de obra.

Una base de enchufe estanca. Se supone que se proponen dos de este tipo de bases, bueno, pues al final van treinta. O sea, ¿es que quien hizo el presupuesto no conocía las dimensiones o es que nos ha ido creciendo el edificio, como les decía antes? Miren, el punto de luz sencillo tipo galea, yo se lo leo porque yo no sé lo que es.

El Presidente: Vaya finalizando, señora portavoz, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Sí, sí, voy terminando.

Se proponen 6, pero se ponen 66. No sé, supongo que ustedes dieron una explicación de esto. Miren, un *downlight*, que no sé lo que es, con 2 lámparas —03.02.52, seguimos con la electricidad—, se plantean poner 4 pero al final se ponen 114. Apliques, 1 aplique en la pared. Tenía que ser un sitio muy concreto porque solamente se propone poner 2, bueno pues luego pagamos 15.

(*Rumores*).

Sí, seguro que sí. ¿Pero quién ha hecho el proyecto que se ha confundido ligeramente?

El Presidente: Finalizamos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Perdón, señor presidente.

Vamos a ver. Un proyector, se calcula poner 6, se va a 16. Una baliza de señalización, se plantean tener 60, como el edificio ha crecido obviamente se ponen 120. Una señalización de emergencia, se plantea poner 11, como el edificio crece se ponen 126. Es que no es una ni dos más, son 126. Tubo de acero enchufable —seguimos con la electricidad—, se calcula poner 10 unidades, se ponen 115. Entonces a mí me gustaría que ustedes me explicaran en dónde se ha puesto todo esto, ¿realmente se ha puesto todo esto? ¿Ustedes han comprobado que está todo esto?

Termino. Dejemos los excesos de obra y pregunto: insisto en si se cumplió la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas y el contratista avisó a la dirección de la obra para que pudiera realizar las correspondientes mediciones. En el expediente que nos han ustedes pasado, insisto en que no tenemos esta información ni nos consta tampoco que exista un libro de obras que lo refleje.

¿Existen órdenes escritas del director de las obras que amparen todos y cada uno de los

incrementos de unidades de obra que se certificaron y que superaban el presupuesto inicial? ¿Recibió usted algún tipo de presión para firmar la certificación final de la obra? Entonces, ¿comprobó usted una por una las unidades de obra extras que se facturaban en esta última certificación? ¿La directora general de Infraestructuras Culturales y la delegada del área conocían la existencia de estas posibles irregularidades?

En cuanto al proyecto modificado nos preguntamos si al finalizar las obras se elaboró un proyecto modificado recogiendo todas las modificaciones efectuadas con respecto al proyecto inicial, no a la enumeración, que esa sí que sí, que está en el expediente, sino a la explicación. ¿Han solicitado a la Administración, a la dirección facultativa, la elaboración de dicho proyecto modificado?

Y por último, en cuanto a la devolución de la garantía provisional, en marzo del 2010 usted firmó la conformidad al informe emitido por el arquitecto director de las obras en relación a la devolución de la garantía provisional del contrato.

En el texto de dicho documento se reseña, en relación con las obras de acondicionamiento del palacio, del palacete, y una vez transcurrido el plazo de garantía de un año desde la recepción de las mismas, efectuado el 10 de diciembre del 2008, habiéndose acompañado a la correspondiente acta un anexo de subsanación de defectos cuya correcta resolución fue certificada por la dirección facultativa que suscribe, nos comentan.

El otro documento, firmado por usted el 19 de septiembre del año 2011, señala en su párrafo segundo que fueron recibidas con acta de conformidad, de fecha 10 de diciembre del 2008, acompañándose el acta de un anexo —que por cierto no aparece— de subsanación de defectos, cuya correcta resolución fue certificada por la dirección facultativa, con fecha de 4 de junio del 2010. Esperamos si nos tiene usted que comentar algo sobre estos documentos que no aparecen. Cómo explica que en el documento de marzo del 2010 ya se mencione en él una certificación de subsanación de defectos, que posteriormente en el documento de septiembre usted data de fecha 4 de junio del 2010. Nos preguntamos cuándo firmó usted el documento de marzo del 2010, cuándo comprobó la existencia del certificado reseñado en el informe, que nosotros no hemos visto, y por qué firmó usted el conforme. Gracias.

El Presidente: Gracias, señora De Sande.

Me ha pedido la palabra la portavoz del Partido Popular antes de dar la palabra a los comparecientes. Y antes de concedérsela a doña Concha, don Javier, no le he concedido la palabra antes, ahora tendrá la posibilidad de responder lógicamente, pero entendemos que aquí vienen a aportarnos información y, por tanto, en ese sentido así se lo agradecemos. Ahora tendrá la posibilidad de réplica, pero entendemos, a pesar de ser Magistralia y de darnos unas clases matemáticas interesantes, que siempre es una aportación

positiva, y así lo quiero interpretar desde esta presidencia. Doña Concha.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero dar las gracias a los intervinientes, a Mercedes Pérez y a Javier Aguilera, por las explicaciones que nos han dado pero, señor presidente, quiero poner de manifiesto que esto es una comisión para la vigilancia de las contrataciones, es decir, para valorar si el contrato que se ha realizado, en este caso el que estamos examinando, responde a la Ley de Contratos o no responde o tiene dificultad, pero no para valorar un proyecto técnico, y además tengo que decir por personas que dicen que no tienen criterio sobre el mismo porque no tienen la cualificación adecuada. Por lo tanto, si hemos de alguna forma en la junta de portavoces consensuado este sistema de preguntas y respuestas es porque esto ya deviene de otra comisión en la que, efectivamente, hubo una comparecencia que no fue suficientemente explícita y que quedaron algunas cuestiones sobre la mesa, pero creo que no corresponde en ningún caso entrar a debatir el proyecto técnico por parte de los intervinientes.

Así que yo, sinceramente, le rogaría tanto a la señora De Sande que las preguntas que haga se atengan al contenido de la comisión, y de la misma forma también agradecería la intervención de los técnicos del Ayuntamiento que también respondan a aquellas cuestiones que tienen que responder, pero que no ponga en duda su cualificación profesional porque ninguno de los que estamos aquí tenemos los conocimientos suficientes técnicos para ponerlos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias, señora Dancausa. Voy a...

(La señora De Sande Guillén solicita intervenir).

Señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Vamos, le agradezco mucho a la señora Dancausa sus palabras pero creemos que el contrato está mal hecho, y lo hemos ido desgranando. O sea, no he sido yo la que me he metido en mediciones, ¿recuerda? Me metí hace dos meses, ahora no he entrado en mediciones, luego sí que ahora lo que no entiendo es las obras que se han hecho. Entonces, estoy preguntando por las obras que se han hecho porque creo que se ha certificado la obra sin comprobarse, eso lo primero; segundo, estoy convencida de que estos señores no han revisado el contrato, no han revisado la obra...

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: ¡Basta ya!

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo**: ¡Ya está bien!

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Bueno, vamos a ver, vamos a ver, yo he estado viendo la obra, ¿vale?

(Rumores).

El Presidente: Vamos a ver, cortamos, cortamos...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Yo he estado y la he visto.

(Observaciones del señor Aguilera Rojas).

El Presidente: Don Javier, por favor.

(Observaciones de la señora Pérez Gallo).

Doña Mercedes...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: ¡Que yo he estado viendo la obra!

(Observaciones del señor Aguilera Rojas).

El Presidente: Vamos a ver, don Javier, por favor...

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: ¡Es inadmisibile! ¡Es que usted me está acusando de prevaricación, y eso es inadmisibile, inadmisibile! No puede ser que usted, señora De Sande, con el debido respeto a su condición de concejala, como representante de los ciudadanos, no puede ser...

El Presidente: Don Javier, por favor, le voy a dar la palabra ahora mismo...

El Presidente del Distrito de San Blas y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don David Erguido Cano**: A ver si es verdad, señor presidente, lleva un buen rato.

(Pausa).

El Presidente: Bien, existen varias posibilidades para moderar esta comisión y existen varias personas para presidirla. Si alguien tiene alguna objeción que lo ponga sobre la mesa, porque si no le he dado la palabra al compareciente es porque se la he dado a la portavoz del Grupo Popular para que aclarase ciertos temas. Estoy intentando ser condescendiente porque me gusta que esta comisión, a la que todos la tenemos un especial cariño y que es la que da legitimidad al funcionamiento del Ayuntamiento en lo que son sus gastos, tenga el mayor recorrido. Lo puedo hacer de otra manera, y si no les gusta buscan a otro presidente, y es limitarme a los tres minutos que tiene cualquier comisión y cualquier compareciente, pero no he pretendido en ningún momento desde el principio eso. Y como no he pretendido eso, lo que estoy intentando es que se formulen las preguntas

que tienen relación con la Comisión de Vigilancia de la Contratación exclusivamente, defendiendo la legitimidad y la actuación de cualquier funcionario público que asiste a esta comisión.

Por tanto, ahora, don Javier, usted tiene la palabra. Lo que les pido a todos los que intervienen en esta comisión es que se ciñan al contenido de la misma y además que si queda cualquier rastro de irregularidad o de falta de información, se eleve al organismo correspondiente una vez que se finalice el trámite del expediente, porque no estamos aquí, primero, para acusarnos, segundo, para ofendernos, y, tercero, para sembrar dudas. Simplemente estamos desde los grupos políticos en la función de solicitar información, desde los comparecientes ofrecerla. Punto.

Por tanto, don Javier, tiene usted la palabra.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: Muchas gracias, señor presidente. Intentaré mantener la calma.

A mí me parece que la señora De Sande, como concejal del Ayuntamiento de Madrid y representante de los ciudadanos, tiene el deber de pedir explicaciones a través de la Comisión de Vigilancia de la Contratación de los contratos que celebra el Ayuntamiento; de igual manera los técnicos municipales, a requerimiento de la comisión, tenemos la obligación de dar respuesta a esas explicaciones. Pero eso es una cosa y otra es que se ponga en entredicho mediante sospechas la honradez y la honorabilidad de dos funcionarios con más de treinta años de trayectoria impecable en la Administración, y cuestión que, con todos mis respetos y con el debido respeto a la señora De Sande, al menos me parece que es poco adecuado.

Dicho esto, mi compañera, Mercedes Pérez puede dar algunas explicaciones sobre el contenido técnico de las obras de liquidación o del certificado de liquidación, en donde no podemos entrar con mucho detalle porque son muchas las cuestiones de las que hablaba la señora De Sande. Yo ya he entrado en detalle en algunas de ellas que planteó ella en la comisión anterior y creo que han sido suficientemente explicativas, y el resto de ellas, con mucho gusto, responderíamos a todas y mi compañera Mercedes ha tomado nota de algunas y responderá de las que crea conveniente.

Y con independencia de eso, bueno, tiene la palabra mi compañera para aclarar alguno de estos temas.

El Presidente: Gracias, don Javier. Doña Mercedes.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo**: Como la verdad es que no he anotado todas porque estaba buscando en mis documentos de certificación final y no me ha dado tiempo a puntuar todas, me ofrezco a contrastar esta certificación final con quien de ustedes deseen el tiempo que haga falta y por supuesto fuera del horario laboral,

lo que sea necesario. Pero sí que quiero aclarar alguna que he anotado y que son especialmente relevantes, y comprendo perfectamente como ciudadana que puedan resultar chocantes. Si le parece a usted, hago una volada genérica sobre estas generalidades y desciendo a algunas llamativas.

La Señora De Sande, en efecto, aplica la lectura del proyecto de, por ejemplo, dos enchufes estancos —perdónenme la precisión en cosas—, que pasan a treinta. Yo soy funcionaria municipal desde hace veintiocho años en el Ayuntamiento de Madrid, siempre vinculada a Patrimonio Histórico, siempre, los veintiocho años.

En Patrimonio Histórico, en edificios protegidos y en monumentos, en muchas ocasiones no se sabe lo que se va a encontrar detrás de un repinte o detrás de una capa de cal antigua o detrás de un revestimiento de cemento en el palacete de La Quinta de los Molinos, por ejemplo.

Algunos de esos soportes, de muros, de suelos, de cubiertas, no pueden recibir determinados elementos constructivos, como por ejemplo un enchufe tradicional empotrado. En ese caso, lo que se hace en el proyecto es colocar un número muy bajo de unidades de un tipo y de otro, es decir, por ejemplo, siete unidades de enchufe empotrado, bla bla bla, con su precio según el cuadro de precios del Ayuntamiento. La unidad siguiente es, desciendo a este caso concreto, dos unidades de enchufe estanco superficial con su precio del cuadro de precios. Cuando ya en obra se toma la decisión de instalar un tipo de enchufe u otro, el técnico municipal, el Ayuntamiento, está protegido frente a una probable elevación de precio de esa unidad por parte del contratista, es decir, que si en un proyecto hay un enchufe estanco a 100 euros —no son 100 euros, pongo una cantidad— y se ponen cien, esos cien enchufes el contratista los tiene que cobrar a 10 euros, a lo que ponga en el proyecto, no a lo que nos quiera aplicar con un precio contradictorio, como diría la ley. Esa es la razón por la que en ocasiones hay unidades que tienen una medición muy baja en el proyecto y tienen una medición muy alta en la realidad.

Por descontado, y da un poco de apuro decirlo, todo lo certificado por nosotros está colocado. Si se ha decidido en obra que siete *downlights* de un tipo determinado se han convertido en veinticinco es porque, sin duda ninguna, han desaparecido otros elementos de iluminación. Si la normativa, que a veces cambia desde que se redacta el proyecto, que por cierto no lo redactamos nosotros, es un arquitecto ajeno a la Casa, si la normativa cambia desde que se redacta el proyecto hasta que se va a terminar la obra o se va a ejecutar esa unidad y en las contrahuellas de las escaleras de pintura oscura se pasa a exigir dos unidades de iluminación de emergencia *led* en vez de una como estaba previsto, evidentemente ese exceso de medición legalmente pasa a la liquidación. Se certifican todos aquellos elementos o aparatos o metros cuadrados que se hayan ejecutado y pasa el exceso a liquidación.

No puedo descender a todas las unidades, lo lamento, porque no me ha dado tiempo a marcar, pero el concepto básico de «muy llamativos excesos de medición» espero haberlo aclarado. Se trata de proteger al Ayuntamiento sobre precios que puedan aparecer nuevos a base de ponerlos en el proyecto, como refleja el cuadro de precios municipal.

El Presidente: Entendemos la postura, doña Mercedes. Igual que hay un sistema para solicitar información en un momento determinado, como ustedes han leído el acta de la sesión anterior, todo lo que ha vertido doña Ana de Sande como portavoz del Grupo Socialista, si necesitase alguna información complementaria, pues existen las vías para ello.

¿Desea intervenir, don Javier?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** Sí. Pensaba continuar respondiendo a la intervención.

El Presidente: Adelante.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** Con su permiso. Vamos a ver, durante el transcurso de las obras no se consideró necesario realizar modificaciones del proyecto que sirvió de base a la contratación porque no se realizaron unidades de obra no comprendidas en el proyecto. Las variaciones introducidas solamente consistieron en la alteración de un número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto y no representaron un incremento de gasto superior al 10 % del precio primitivo del proyecto. En consecuencia, cumplidas estas condiciones y tal como determina la Ley de Contratos, no fue necesario realizar un proyecto modificado. Por tanto, al ser estas circunstancias totalmente ajustadas a la ley, con el debido respeto, entiendo que es erróneo afirmar que se precisaba la redacción de un proyecto modificado.

Durante la ejecución de las obras, muchas unidades van quedando ocultas: conducciones eléctricas, canalizaciones y saneamiento, bajantes, red de agua, conductos de climatización, mallazo de los forjados, parte metálica del hormigón armado, soleras bajo el pavimento, tabiques y tabicones detrás de lucidos y enfoscados, muros de cerramiento, etcétera.

Sin embargo, la dirección facultativa en la ejecución de la obra, tal como es su obligación y responsabilidad, comprueba que se han ejecutado, y mediante las certificaciones mensuales de obra y la certificación final acredita y certifica que estas se han ejecutado y que se han hecho correctamente. Los técnicos municipales comprobaron en cada certificación ordinaria y en la certificación final que todas y cada una de las unidades reseñadas en estas certificaciones estaban en el proyecto de adjudicación. En cualquier caso, tal como expone la Ley de Contratos, las certificaciones mensuales tienen el concepto de pagos a cuenta y están

sujetas a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final. Si bien es cierto que algunas partidas sufrieron un incremento en su medición, siempre dentro del límite del 10 % fijado por la ley, otras, como alguna puerta de acero inoxidable o de vidrio traslúcido, algunos elementos de válvulas y arquetas de bombeo, algunas luminarias *downlights*, algunos proyectores lineales, resultaron disminuidas como consecuencia de los ajustes que una obra de esta complejidad necesita que se hagan durante su ejecución, y como ha quedado igualmente acreditado en la certificación final de obra. Gracias.

El Presidente: Gracias a ustedes. Para finalizar este punto, doña Patricia, ¿algo que aportar por UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** No, no voy a intervenir.

El Presidente: Gracias. ¿Doña Ana, por el Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Yo, insisto, creo que hay diferencia de criterio, a lo mejor en el acta de certificación de obra. Yo difícilmente veo que se pueda comprobar una obra sin luz...

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** ¿Otra vez? Bueno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Sí, otra vez, otra vez, lo veo difícil. Simplemente creo que el certificado final me falta, o le veo yo falta de credibilidad a los plus que lleva la obra.

(Rumores y observaciones del señor Aguilera Rojas).

Estoy dando mi opinión porque me ha dicho el señor presidente que concluya.

El Presidente: Sí, don Javier, por favor.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas:** Me parece bien que dé su opinión, me parece bien...

El Presidente: Sí, continúe, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Vamos, si no molesta. No, digo que si no molesta...

(Observaciones de la señora García Romero).

El Presidente: Por favor, por favor...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** O sea, ustedes se leen las actas otra vez y observan si con las explicaciones que han dado, mis dudas están solucionadas. Yo seré muy oscura, pero no las tengo solucionadas.

(Observaciones de la señora García Romero).

Sí, mi lado oscuro, le tengo y mucho.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Eso lo dice usted. Usted misma se está calificando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Sí, y más cuando no entiendo qué se hace con el dinero de los ciudadanos.

El Presidente: Gracias a todos y a todas por hacérselo fácil a esta presidencia. Yo sé que hoy no es mi mejor día, pero no es una comisión, como ustedes pueden observar, sencilla ni al uso. Entonces, vamos a intentar finalizarla. Dejemos que finalice la portavoz del Grupo Socialista; interviene la portavoz del Grupo Popular; si los comparecientes tuviesen que hacer alguna aportación, nos la pueden aportar *a posteriori* por escrito, y pasamos al siguiente punto. Y si la tiene que complementar, la pueden complementar en el siguiente punto. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Yo, simplemente, decir que me parece muy bien que todas las modificaciones que haya estén certificadas, pero en el expediente que yo tengo, que ustedes me han hecho llegar, no me aparece ninguna certificación, me aparece la afirmación de que es cierto, pero no me aparecen estas modificaciones. No hay un libro de obra. Entonces, yo no sé que ha pasado. A lo mejor existe también el libro de obra, seguro, pero en el expediente no está. Yo hablo sobre los documentos que tengo y los que me han hecho ustedes llegar.

Creemos que al no haberse ejecutado algunas unidades de obra, como ha quedado aquí patente, la realidad es que el importe del certificado por encima del presupuesto, no ha sido realmente de 178.000 euros sino de 218.000 euros. En el expediente que nos han hecho llegar no consta el proyecto de modificado, recogiendo las modificaciones efectuadas, lo que usted nos ha estado contando de palabra, que me imagino o lo recuerda o lo ha visto en algún sitio, pero nosotros no lo tenemos.

El Presidente: Finalicemos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Sí, gracias.

El Presidente: Gracias, señora De Sande. Señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo lamento que suceda esta comisión así, porque realmente es la única vez que he visto que esto se pone en cuestión.

Sinceramente, les agradezco a los funcionarios todas sus explicaciones. Creo que, como he dicho, no responden al contenido de esta comisión, que lo que tiene que vigilar es que el contrato se haya realizado. Y tampoco se pueden hacer juicios de valor sobre algo que se les ha rebatido, señora De Sande.

Por tanto, tengo que decirle que lamento muchísimo esta intervención que ha tenido en este tema, porque realmente ni responde al contenido y ha ido mucho más allá de lo que normalmente estamos acostumbrados en esto, puesto que lo que hacemos es preguntar a los técnicos, escucharles, y nunca poner en cuestión cuál es su trabajo. Así que lo que me gustaría es que quedara reflejada mi protesta por la forma en que esta comisión se ha desarrollado por parte de la representante del Grupo Socialista, la señora De Sande. Gracias.

El Presidente: Don Javier, sin entrar en matizaciones en relación con el debate político, como aportación.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: Yo no soy político, no es un debate político; yo solamente quería hacer una breve declaración, que va a durar minuto final, porque me parece que creo que debo de hacerla.

El Presidente: ¿En relación con este punto o en relación con...?

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: Sí, en relación con este punto.

El Presidente: Bien.

El Jefe del Departamento de Infraestructuras Culturales del Área de Gobierno de Las Artes, **don Javier Aguilera Rojas**: La Quinta de los Molinos es un palacete construido en el año 1925 como parte de una finca destinada a uso fundamentalmente agrícola. Fue parcialmente destruida durante la guerra y se reconstruyó en el año 1939 por el arquitecto César Cort. En el año 1954, con un nuevo proyecto, se ampliaba la edificación primitiva; posteriormente, mediante nuevas obras, fue objeto de varias modificaciones.

La Quinta de los Molinos es, por tanto, un edificio que ha sido sometido a numerosas modificaciones, y su rehabilitación reciente, realizada a través de la obra que nos ocupa, se enfrentó a una situación difícil y de una gran complejidad técnica por diversas razones, entre las que se encuentran el desconocimiento en detalle de algunas partes estructurales ocultas del edificio.

La obra se ejecutó a mi modo de entender correctamente y ajustándose totalmente a la legalidad vigente, dentro del plazo establecido. Se consolidó el edificio y se le dotó de un conjunto de espacios y de equipamientos especialmente diseñados para la enseñanza y la práctica musical, tal como estaba previsto en el proyecto y en su programa necesidades, y además se recuperó para

la ciudad de Madrid un singular edificio que conserva elementos interesantes de la arquitectura vienesa del siglo pasado.

Además, creo que es necesario resaltar que, gracias a la buena dirección y gestión de la ejecución de la obra, en la que intervino fundamentalmente porque ese era su cometido el redactor del proyecto, el director de la obra, el arquitecto don Javier Martínez Atienza, el Ayuntamiento se ahorró 70.515,34 euros, que es la diferencia entre el presupuesto en el proyecto que sirvió de base a la contratación, 2.034.879,32, y el precio final de 1.964.463,98, una vez recibida y liquidada la obra, incluyendo el 9,75 %.

En este sentido, en nuestra opinión, de Mercedes y mía, como técnicos, funcionarios al servicio de la Administración, y desde el punto de vista arquitectónico y económico, consideramos que el resultado de la obra puede considerarse un éxito. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, don Javier. Dejamos el punto sobre la mesa, en tanto en cuanto el Grupo Socialista no lo dé por concluido y, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: En la medida en que pueda subsistir alguna duda sobre la cuestión, en el punto 3 quedaría la comparecencia de doña Mercedes Pérez Gallo.

Punto 3.- Comparecencia de doña Mercedes Pérez Gallo, Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación, Departamento de Infraestructuras Culturales, del Área de Gobierno de Las Artes, a instancias del Grupo Municipal Socialista, para informar en relación con el expediente referencia 191/2007/01030, sobre obras de acondicionamiento del palacete Quinta de los Molinos para la sede de la Fundación Magistralia.

El Presidente: Para el punto 3, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Simplemente preguntar a doña Mercedes, porque ya ha intervenido y hemos estado viendo...

(Observaciones de la señora Dancausa Treviño).

¿Perdón?

El Presidente: Continúe, continúe.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Es que se hace bastante difícil, ¿eh? Yo siento mucho que usted esté muy incómoda y el resto de su equipo, pero es que es muy difícil intervenir cuando está todo el mundo delante de mí hablando.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, por favor, no reproduzcamos... Por favor...

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de

Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** Yo le pruebo lo que haga falta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Claro, es que es muy difícil intervenir cuando está todo el mundo hablando.

El Presidente: Vamos a ver, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** No, o facilitamos las cosas o nos ponemos todos difíciles, una de dos.

Bueno, decía que solamente quería preguntarle a doña Mercedes una cuestión. Usted fue vocal técnico de la mesa de contratación, ¿en algún momento ha sido directora de la obra?

El Presidente: Un segundo, doña Mercedes. ¿Queda alguna pregunta más en relación con el punto 3?

(Pausa).

Finalizamos. Tiene usted la palabra.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** No, no, los directores facultativos de la obra son don Javier Martínez Atienza y su equipo, contratados para ello. La labor de los funcionarios técnicos del Área de Las Artes es la de supervisión y control sobre la ejecución del proyecto. Nunca he sido directora facultativa de las obras, no tenemos esa calificación en el proyecto. Nunca.

El Presidente: Bien. Finalizamos. ¿Doña Ana?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** No, yo pregunto simplemente: ¿entonces por qué la primera certificación la firma usted como directora de obra, con fecha 5 de diciembre de 2007?

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** Sería... Si ha sucedido, que puede haber sucedido...

(La Señora De Sande Guillén muestra un documento).

Sí, sí, por supuesto, perdóneme. Insisto: si ha sucedido, ha podido suceder..., pues no sé, o bien un error de firma o ... Director de las obras es exclusivamente el señor Atienza. Nosotros, la dirección facultativa firma la relación valorada, nosotros firmamos un informe que hace que esa certificación se tramite. Si en la primera yo firmé, que no tengo el papel, como directora de las obras, aquí mismo digo que alguien ha cometido un error y seguramente he sido yo. Nunca he sido directora de las obras. El director de las obras está ... —aparte de que soy aparejadora y por supuesto no podría serlo porque el director de una obra de ese volumen es un arquitecto— Ha podido ocurrir algo relacionado con vacaciones o... Tal vez era, estoy

pensando y estoy recordando ahora, eran unos..., me parece recordar que había unos impresos de carátula de certificación que entonces no ponía dirección facultativa, que es el término correcto. Si ese es el error, no lo sé, no lo sé, no lo puedo aclarar. Lo lamento. No lo sé. Evidentemente nunca he sido ni he podido ser directora facultativa de las obras.

El Presidente: Bien. Señor secretario. ¿Ha finalizado, doña Ana?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Sí, pero simplemente pedirle a doña Mercedes que busque los certificados porque en el primer certificado figura ella.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** No, vamos a ver...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Perdone,...

El Presidente: No, no, no, doña Mercedes...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** El director de la obra, barra servicio...

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** ... Don/Doña: Mercedes Pérez Gallo certifica.

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** ¡Aaah, ya me lo ha aclarado usted!

El director de la obra, barra servicio. Perdón. No es ... Perdóneme, perdóneme... Le estoy pidiendo disculpas.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** ...Es que debajo, debajo pone «dirección de la obra».

El Presidente: ¡Doña Ana!

La Jefa de la Unidad de Control de Infraestructuras y Conservación del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Mercedes Pérez Gallo:** Sí. Le estoy pidiendo disculpas.

El director de la obra es el director del servicio, y probablemente en aquel momento el director o directora de servicio estuviese de vacaciones. No es el documento de certificación de la dirección facultativa, sino el documento municipal que acredita que un técnico del servicio del Área de las obras ha enviado ese documento a la Intervención

o a los servicios económicos. Disculpe, al decir «barra servicio» lo he entendido.

El Presidente: Queda aclarado, doña Mercedes. Señor secretario.

Punto 4.- Solicitud de información para la Comisión.

El Presidente: ¿Alguna petición por parte de algún grupo político?

(La señora González García solicita hacer uso de la palabra).

El Presidente: Señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Yo quiero intervenir en ruegos y preguntas.

El Presidente: No hay ruegos, no lo tenemos previsto, o sea que puede intervenir. Le voy a dar la palabra ahora, un momentito.

Antes de finalizar esta comisión y ante la petición de palabra, que no hay ruegos y preguntas, de la concejala del Grupo Popular, quiero agradecer a los dos técnicos del Ayuntamiento de Madrid que han asistido a esta comisión, su aportación, su aclaración y todo aquello que han podido traer para el buen desarrollo de esta comisión.

La intervención por parte de ambos ha sido correcta, ha sido positiva y, desde luego, desde la presidencia hemos entendido que no ha habido ningún tipo de agresión, y si en un momento determinado se han sentido ofendidos que sepan que tienen el reconocimiento de todos los grupos políticos.

¿Señora González?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Simplemente, señor presidente, para manifestar mi agradecimiento personal por las explicaciones técnicas excelentes de los dos responsables que han comparecido y para rogarle a usted que valore, tras la lectura del acta, si sería conveniente que se eliminasen los juicios de valor que rozan la imputación de delitos para los dos técnicos municipales. Insisto, tras la lectura del acta de la sesión, yo ruego a la presidencia que valore eliminar los párrafos que la señora De Sande ha vertido que rozan la imputación delictiva. Muchas gracias.

El Presidente: Tomamos nota desde la presidencia, señora González, y cuando tengamos el borrador pues ya lo determinaremos y hablaremos con los intervinientes.

Sin más temas que tratar, señor secretario, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y ocho minutos)